

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

ALCÁNTARA

D. Fernando Vicario de Sando, Juez de instrucción interino de este partido, por usar de licencia el propietario.

Por el presente ruego y encarga á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditasen su legítima adquisición, los efectos y cantidades que después se reseñarán, robados del comercio de ferretería que en Brozas tiene establecido D. Gonzalo Durán Navarro, la noche del 10 de los corrientes, poniendo unas y otros, caso de ser habidos, á mi disposición.

Efectos y cantidades robados.

Cuatro mantas finas de paño y flecos con listas á cuadros de varias colores.

Dos cobertores de algodón blanco con siete rayas negras en los extremos.

Un revólver cuyo sistema y calibre no consta.

Trescientas pesetas, de ellas 75 en dos billetes del Banco de España, de emisión ignorada, 25 á 30 pesetas en calderilla y el resto en plata y monedas de cinco, dos y una pesetas.

Alcántara, 19 de Febrero de 1917.—Fernando Vicario.—El Secretario, Miguel Alvarez. JO—2330

D. Francisco González Naharro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encarga á todas las Autoridades y ordena á los Agentes de la Policía judicial, la averiguación del paradero de tres mujeres que se supone ahogadas y llamadas Felipa Esquina Módenes, Paula Sancho Amores y Eduarda Carrero Pérez, las que en unión de otra, cuyo cadáver ya ha sido habido, fueron arrastradas por la corriente de las aguas al atravesar la ribera internacional de Eljas que divide España de la República portuguesa, al sitio del Vado de la Señorita, término municipal de Zarza la Mayor, sobre las once del 22 de los corrientes, dando inmediatamente cuenta de su hallazgo, en su caso.

Al propio tiempo y en el mismo procedimiento que á virtud de tal hecho se sigue con el número 7 del año actual, llama á declarar á cuantas personas puedan suministrar noticias útiles para la investigación sumarial; á quienes se apercibe, si no lo realizan, con paráries el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Alcántara, 26 de Febrero de 1917.—Francisco González Naharro.—El Secretario, Miguel Alvarez. JO—2519

ALCAÑICES

D. José Cunas Leal, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 13 de este año, que instruyo por tentativa de violación, se cita en forma á Francisco Pardo Campesino, de veintiocho años de edad, casado, labrador, vecino de Pino y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días siguientes al de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado á ser oído y responder de los cargos que le resulten en dicho sumario; apercibido que de no hacerlo le

parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Alcañices, 23 de Febrero de 1917.—José Cunas.—P. S. M., el Secretario habilitado, Manuel Gallego. JO—2331

ALBURQUERQUE

D. Luis Cordero Monge, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades, tanto civiles como militares, y requiero á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las reses vacunas que á continuación se reseñan, propias del vecino de esta villa José Cantero Durán, sustraídas del sitio de Valdascargadas, de este término, en la noche del 18 del actual, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 8 del corriente año instruyo por tal hecho.

Señas de los semovientes.

Una vaca de diez años, rubia clara.

Otra de ocho años, rubia obscura, manchas blancas en la barriga.

Otra de cuatro años, colorada clara.

Un becerro, y

Una becerria de año, coloradas claras.

Todos con la oreja derecha despuntada y la izquierda hendida y mosca por delante.

Alburquerque, 22 de Febrero de 1917. Luis Cordero.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—2329

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la madrugada del 11 del actual desapareció de la villa de Solana de los Barros el ciudadano portugués llamado José Simón, de diecinueve á veinte años, natural de Figueras do Vinco, de estatura mediana, color muy moreno, con traje de lana negro y sombrero cordobés también negro, con un retrato de Gaona en el forro, llevándose 470 ó 480 pesetas que le sobraron después de hacer unos encargos de la cantidad de 1.000 pesetas que le entregó su amo D. Francisco Jaraquemada y Solís, vecino de Puebla de la Calzada, y una jaca, también de la pertenencia del Sr. Jaraquemada, castaña obscura, de cuatro á seis dedos sobre la marca, hierro Z, de seis años, cojete de las manos, y rabiortada, con cabezada jerezana blanca, silla española, semigalopago, con funda, cincha encarnada y estribos morunos, llevando además una manita poncho para el jinete color gris, cuello de astracán y dos bolsillos.

En su virtud encargo á la Guardia Civil y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y captura del José Simón, cuya detención ha sido decretada, y al rescate de la jaca y metálico sustraídos, poniéndolo todo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 21 del corriente año por hurto y estafa.

Almendralejo, 20 de Febrero de 1917. Manuel Mesa Chaix.—De su orden, Francisco Fernández Gallardo. JO—2332

ANDUJAR

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de

Jaca, se cita á un individuo de unos treinta años y con el pelo blanco, del que no constan otras circunstancias el su nombre, apellidos y domicilio, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibir declaración en el sumario que se instruye contra Francisco Blanco Luque sobre sustracción de metálico y efectos, y en el concepto de perjudicado por la sustracción al mismo de la suma de 11 reales y unas alpargatas nuevas, según manifestación del procesado, en la sala de descanso de la estación ferrea de esta ciudad en uno de los primeros días de Diciembre último é instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Andújar, 25 de Febrero de 1917.—Manuel Barroso y Losada.—Por mandado de S. S.ª José López. JO—2341

BECERREA

D. Luis de Luna Ferré, Juez de instrucción del partido de Becerreá.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, llamo y emplazo á Constantino Alvarez González, de veintisiete años, natural de Pando, hijo de José y María, de estatura regular, rubio, con bigote, á fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado á ser oído en causa que instruyo por estafa, en la que se acordó su detención por providencia de 19 de Enero de 1916, por lo que, si fuere habido, se le pondrá á disposición en la cárcel de este partido.

Becerreá, 15 de Febrero de 1917.—Luis de Luna. JO—2139

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de las ovejas que después se expresarán, las cuales fueron hurtadas la noche del 26 de Diciembre último, en el sitio conocido por los Castellones, término municipal de Teba, terrenos correspondientes al cortijo del Paulano, propias dichas ovejas de D. Juan Ramón Palop y otros, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, á las resultas del sumario número 2 del presente año.

Señas de las ovejas.

Quince ovejas de distintas señas, una de ellas con las letras J K enlazadas y tres con mosca y horquera.

Dado en Campillos á 15 de Febrero de 1917.—Francisco Juan y Cabello. JO—2333

CIUDAD ROBLEJO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones en averiguación del paradero del semoviente que al final se reseñará, el cual fué sustraído en la noche del 7 del actual, de la dehesa del pueblo de Alberquería de Argañón, y era de la propiedad del vecino de Alamedilla José Cordero Hernández, y caso afirmativo, sea puesto á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así ha sido

(Continúa en la página 932.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTI

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península

(E.—Entrada.)

PROVINCIAS marítimas.	BUQUES								POR SEXO						POR EDAD							
	CON PASAJEROS				SIN PASAJEROS																	
	BANDERA		BANDERA		BANDERA		BANDERA															
	Española.		Extranjera.		Española.		Extranjera.		TOTAL		Varones.		Hembras.		Menores de 9 años.		De 9 á 19 años.		De 20 á 59 años.		De más de 60 años.	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante....	5	6	»	»	8	13	19	20	128	62	78	38	50	24	9	»	19	7	96	51	4	4
Almería....	3	5	»	»	»	4	11	9	231	82	172	64	59	18	19	3	25	10	181	65	6	1
Baleares....	2	2	»	»	2	4	5	2	101	103	82	63	19	40	1	5	28	26	67	68	5	4
Barcelona....	17	11	»	»	33	3	26	»	996	994	677	687	319	307	111	84	75	179	791	721	15	10
Cádiz....	44	39	1	1	14	13	35	32	858	1.012	637	682	221	330	48	49	43	123	752	817	15	17
Canarias....	4	7	2	2	3	4	31	89	64	836	41	654	23	182	6	86	6	285	51	446	1	9
Castellón....	»	»	»	»	6	16	4	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña (2)...	6	3	2	1	»	2	8	8	582	540	500	401	82	139	34	39	44	137	378	359	3	2
Gerona....	»	»	»	»	3	24	2	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grauada....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa...	»	»	1	»	13	10	6	4	8	»	6	»	2	»	2	»	»	»	6	»	»	»
Huelva....	»	»	»	»	2	6	53	68	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga....	3	9	»	1	20	19	10	12	111	235	74	190	37	45	12	15	16	60	78	159	5	1
Murcia....	2	2	»	»	2	2	31	30	13	23	11	14	2	9	»	»	»	1	13	19	»	3
Oviedo....	4	2	»	»	5	8	2	3	153	335	116	261	37	74	11	13	13	146	118	131	2	1
Pontvedra...	4	2	5	7	3	1	8	3	1.114	743	833	584	281	259	93	82	84	164	925	493	12	3
Santander...	6	3	3	»	6	7	9	13	227	241	174	207	53	34	21	13	17	71	185	156	3	1
Sevilla....	»	»	»	»	5	5	16	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona...	»	»	»	»	5	18	2	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia....	10	4	»	»	63	42	24	23	28	333	18	307	10	26	6	12	2	102	20	216	»	3
Vizcaya....	6	4	»	»	33	30	64	61	224	213	177	141	47	72	17	17	15	55	149	135	5	6
TOTALES..	116	99	14	12	232	23	366	372	4.838	5.752	3.596	4.193	1.242	1.559	390	418	387	1.376	3.810	3.886	76	65

(1) Las cifras del presente estado no son definitivas.—(2) Por los puertos de la provincia de La Coruña han entrado 11 pasajeros

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm 1.)

TITO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

de Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Enero de 1917 (1).

S.=Salida.)

SAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

		POR PROFESIÓN (de 9 a 19 años, de 20 á 59 y de más de 60).																POR NACIONALIDAD							
Cuya edad no consta.		Agricultores.		Industriales y artesanos.		Comercio y transportes.		Profesiones liberales.		Funcionarios civiles del Estado.		Militares.		Dedicados al culto.		Rentistas.		Srvientes.		Sin profesión y sin clasificar.		Españoles.		Extranjeras.	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
>	>	51	33	10	>	8	1	3	2	1	1	1	>	1	>	>	1	>	>	44	24	112	59	16	12
>	3	149	58	2	>	11	2	>	1	>	>	>	>	1	>	>	>	>	49	16	227	80	4	2	
>	>	11	22	28	37	9	9	4	1	1	1	>	>	2	>	2	8	42	21	69	97	32	6		
4	>	168	248	24	66	341	273	20	34	6	1	12	1	20	16	4	6	2	4	284	261	813	713	183	281
>	>	171	285	15	129	301	198	26	26	4	4	73	1	5	8	4	6	1	>	210	306	702	929	156	83
>	>	20	597	>	12	16	29	>	3	>	>	>	>	1	1	>	1	>	>	20	107	52	779	12	57
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
123	3	185	308	14	11	178	49	2	1	>	>	>	>	>	1	2	5	16	2	28	121	454	525	117	15
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	3	>	1	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	1	>	>	7
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	68	164	2	2	>	9	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	29	43	109	233	2	2
>	>	6	3	>	1	3	5	>	1	>	3	2	>	>	>	>	>	>	>	2	9	12	14	1	9
9	>	64	176	>	>	42	79	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	27	67	153	334	>	1
>	1	675	381	27	26	108	112	5	>	2	5	>	6	1	3	>	1	3	5	200	121	895	575	219	168
1	>	>	87	51	39	110	52	1	7	>	1	>	3	>	6	>	>	1	>	42	33	193	225	34	16
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	8	277	>	>	1	20	2	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	11	22	28	315	>	18
38	>	>	25	3	8	17	35	>	6	>	1	>	>	>	7	>	>	>	>	149	114	215	174	9	39
175	7	1.576	2.664	176	331	1.148	873	64	83	15	16	89	11	29	42	12	22	26	20	1.138	1.265	4.035	5.043	792	709

cuya nacionalidad se desconoce.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la

(E.—Entrada.

PROVINCIAS MARÍTIMAS	TOTAL DE PASAJEROS		PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS													
			EUROPA													
			Alemania.		Bélgica.		Francia.		Gibraltar.		Gran Bretaña.		Italia.		Portugal.	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante.....	128	62	»	»	»	»	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»
Almería.....	231	82	»	»	»	»	»	27	»	»	»	»	»	»	»	»
Baleares.....	101	103	»	»	»	»	48	56	»	»	»	»	»	»	»	»
Barcelona.....	996	994	»	»	»	»	29	22	»	»	5	»	19	»	»	»
Cádiz.....	858	1.012	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»
Canarias.....	64	836	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Castellón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña.....	582	540	1	»	2	»	11	»	»	»	56	»	»	»	26	»
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granada.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	8	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga.....	111	235	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»
Murcia.....	13	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oviedo.....	153	335	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	1.114	743	»	»	»	»	»	»	»	»	21	66	»	»	»	»
Santander.....	227	241	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	»	»
Sevilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia.....	28	333	»	»	»	»	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vizcaya.....	224	213	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	5	»
TOTALES.....	4.838	5.752	4	»	2	»	114	110	3	»	100	69	19	»	31	»

(*) Las cifras del presente estado no son definitivas.

(1) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes:
 De Europa..... } E. = Dinamarca, 3; Holanda, 8; Noruega, 18 y
 S. = Holanda, 71.
 De África..... } E. = Liberia, 1.
 S. = Colonia inglesa del Cabo, 2.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2.)

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Península é Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Enero de 1917. (*)

S.—Salida.)

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN Ó A QUE SE DIRIGIERON

				ASIA		ÁFRICA											
Otros. (1)		TOTAL				Argelia.		Egipto.		Marruecos.		Colonias españolas.		Otros. (1)		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
>	>	1	5	>	>	123	53	>	>	2	>	2	>	>	>	127	53
>	>	>	27	>	>	81	52	>	>	>	3	>	>	>	>	81	55
>	>	48	56	>	>	53	47	>	>	>	>	>	>	>	>	53	47
>	>	53	22	34	>	>	21	15	2	>	>	16	>	>	>	31	23
>	>	3	>	>	>	>	>	>	1	599	358	11	>	1	>	611	359
4	>	4	1	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	2	>	>	3
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
15	>	111	>	>	>	18	>	>	>	>	>	>	>	>	>	18	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
5	>	8	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	2	>	>	>	>	>	>	22	25	>	>	>	>	22	25
>	>	>	>	>	>	13	23	>	>	>	>	>	>	>	>	13	23
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
7	71	28	137	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	12	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	25	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	>	>	>	3	>
>	>	11	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
31	71	304	250	34	>	288	196	15	3	623	387	32	>	1	2	959	588

Suecia, 2.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península

(E.—Entrada.)

PROVINCIAS MARÍTIMAS	PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS															
	AMÉRICA															
	Argentina.		Brasil.		Colombia.		Costa Rica.		Cuba.		Chile.		Estados Unidos del N. de América.		Méjico.	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
Alicante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	
Almería.....	142	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Baleares.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Barcelona.....	769	431	8	»	»	10	»	»	272	»	»	»	139	»	3	
Cádiz.....	203	357	7	40	4	2	»	»	104	»	»	»	147	»	8	
Canarias.....	31	29	2	2	»	»	»	1	800	»	»	»	»	»	»	
Castellón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Coruña.....	205	167	3	4	»	»	»	»	172	341	»	»	42	»	7	
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Granada.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Huelva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Málaga.....	32	79	55	5	»	»	»	»	67	»	»	»	53	»	4	
Murcia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Oviedo.....	102	46	»	1	»	»	»	»	37	263	»	»	6	»	25	
Pontevedra.....	765	467	227	122	»	»	»	»	6	»	»	»	65	»	»	
Santander.....	45	20	»	»	»	2	»	»	91	181	»	»	»	73	38	
Sevilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Valencia.....	»	15	»	1	»	»	»	»	105	»	»	»	208	»	»	
Vizcaya.....	155	61	15	13	»	»	»	»	109	»	»	»	32	20	9	
TOTALES.....	2.449	1.666	317	158	4	14	»	»	307	2.246	»	»	151	567	85	94

(*) Las cifras del presente estado no son definitivas.

(i) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes:

De América...	E. =	Curuao, 2.
	S. =	Ecuador, 1 y Perú, 1.
De Oceanía....	E. =	»
	S. =	»

Madrid, 25 de Febrero de 1917.—El Director general, Teverga.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2 bis.)

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

La 4 Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Enero de 1917 (*).

S.—Salida.)

SEGÚN EL PAIS DE QUE PROCEDÍAN Ó Á QUE SE DIRIGIERON

												OCEANÍA					
Panamá.		Puerto Rico.		Uruguay.		Venezuela.		Otros. (1)		TOTAL		Filipinas.		Otros. (1)		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	8	»	»	»	»	150	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	9	10	37	31	47	15	1	2	2	849	949	29	»	»	»	29	»
1	1	3	20	19	»	7	2	2	2	244	653	»	»	»	»	»	»
»	2	8	1	3	3	15	1	»	»	60	832	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	22	21	»	»	»	»	453	540	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	89	208	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	153	335	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1086	606	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	23	17	»	»	»	»	215	241	»	»	»	»	»	»
1	»	»	»	4	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	333	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	213	213	»	»	»	»	»	»
16	12	21	58	122	93	38	4	2	2	3.512	4.914	29	»	»	»	29	»

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1915.	NÚMERO DE HECHOS						NÚ			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Matrimonialidad.	Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Illegítimos.
Alava.....	98.338	237	160	59	2,41	1,63	0,29	139	98	233	0
Albacete.....	279.759	553	466	166	1,98	1,67	0,59	317	236	517	32
Alicante.....	500.260	1.130	850	321	2,27	1,70	1,23	604	522	1.100	19
Almería.....	389.830	901	701	341	2,31	1,80	0,87	430	415	846	49
Ávila.....	212.562	544	403	79	2,56	1,91	0,37	298	216	522	20
Badajoz.....	633.360	1.497	1.153	442	2,36	1,83	0,70	802	695	1.447	36
Baleares.....	331.299	662	512	190	2,00	1,55	0,57	361	301	652	6
Barcelona.....	1.183.752	2.312	2.516	1.335	1,95	2,13	1,13	1.163	1.149	2.193	70
Burgos.....	351.142	802	695	77	2,28	1,98	0,22	390	412	780	12
Cáceres.....	417.249	993	997	150	2,39	2,39	0,56	506	492	943	39
Cádiz.....	478.045	1.238	1.060	403	2,65	2,22	0,84	635	582	1.138	123
Canarias.....	488.484	957	559	163	1,96	1,14	0,33	526	431	909	43
Castellón.....	322.041	584	520	140	1,81	1,61	0,43	296	288	574	8
Ciudad Real.....	412.511	993	728	453	2,41	1,76	1,10	489	504	993	25
Córdoba.....	525.915	1.490	1.070	349	2,83	2,03	0,68	779	711	1.425	59
Coruña (La).....	696.631	1.651	1.219	335	2,37	1,75	0,48	867	784	1.480	155
Cuenca.....	280.244	435	517	141	1,55	1,84	0,50	220	215	421	14
Gerona.....	328.572	583	561	265	1,79	1,71	0,81	309	279	593	4
Granada.....	539.860	1.294	1.127	532	2,40	2,09	0,99	705	589	1.209	84
Guadalajara.....	215.098	395	421	85	1,84	1,96	0,40	205	190	386	7
Guiptzcoa.....	243.687	570	358	41	2,34	1,46	0,17	296	274	544	9
Huelva.....	336.754	754	560	318	2,24	1,66	0,94	368	356	718	35
Huesca.....	249.322	595	482	163	2,03	1,63	0,65	242	234	498	3
Jaén.....	555.441	1.270	1.145	322	2,47	2,06	0,59	773	697	1.293	75
León.....	398.973	921	808	85	2,31	2,03	0,21	503	415	897	13
Lérida.....	291.029	575	516	243	1,98	1,77	0,82	306	269	558	4
Logroño.....	187.282	459	374	59	2,49	2,00	0,48	261	189	422	12
Lugo.....	482.495	992	854	115	2,06	1,77	0,24	515	477	947	80
Madrid.....	931.598	2.164	2.131	547	2,32	2,29	0,59	1.145	1.016	1.843	305
Málaga.....	530.562	1.315	1.102	565	2,48	2,08	1,06	690	625	1.243	66
Murcia.....	627.579	1.366	1.173	533	2,16	1,87	0,85	751	695	1.232	70
Navarra.....	317.479	751	556	62	2,37	1,75	0,20	374	377	757	6
Orense.....	417.607	862	848	159	2,06	2,03	0,36	450	412	806	49
Oviedo.....	711.489	1.622	1.320	236	2,28	1,87	0,33	899	733	1.579	41
Palencia.....	198.383	476	493	49	2,40	2,19	0,25	251	225	460	2
Pontevedra.....	510.327	1.266	923	271	2,48	1,81	0,53	673	588	1.133	120
Salamanca.....	339.948	860	731	97	2,53	2,15	0,29	429	431	810	37
Santander.....	318.714	840	564	102	2,64	1,77	0,32	412	423	795	44
Bogovia.....	171.637	417	335	40	2,43	1,95	0,23	193	221	405	4
Sevilla.....	617.246	1.680	1.455	533	2,72	2,36	0,86	877	803	1.545	131
Soria.....	159.571	326	273	32	2,04	1,74	0,20	163	163	320	5
Taragona.....	335.315	573	550	309	1,71	1,64	0,92	290	233	564	8
Teruel.....	257.247	506	502	112	1,97	1,95	0,14	233	240	490	3
Toledo.....	434.144	1.152	794	212	2,65	1,83	0,49	584	563	1.080	62
Valencia.....	917.293	2.071	1.534	400	2,26	1,73	0,44	1.094	977	2.025	36
Valladolid.....	287.699	672	624	119	2,33	2,17	0,41	336	316	626	28
Vizcaya.....	372.915	911	644	93	2,44	1,70	0,25	481	430	872	19
Zamora.....	273.301	606	583	53	2,22	2,06	0,19	303	303	577	16
Zaragoza.....	469.780	1.093	955	282	2,33	2,03	0,60	553	538	1.033	16
TOTALES.....	20.630.910	47.004	39.405	12.482	2,28	1,91	0,61	24.632	22.372	44.401	2.107

Madrid, 27 de Febrero de 1917.—El Director general, Teverga.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincias de España en el mes de Diciembre de 1916.

MERO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

MUERTOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL	Varones.	Mujeres.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
4	237	3	1	»	4	79	81	38	122	10	10	20
2	553	10	3	»	13	267	199	130	336	7	10	17
7	1.186	34	»	»	31	447	403	239	630	32	19	50
6	901	13	»	»	13	362	339	189	512	18	4	22
2	544	7	2	»	9	213	192	142	263	4	»	4
14	1.497	39	1	»	40	629	529	350	808	33	6	44
4	632	5	1	»	6	248	264	74	428	22	10	32
49	2.312	114	10	3	127	1.333	1.183	420	2.096	144	63	207
10	802	29	4	»	33	360	335	211	481	17	22	39
16	938	18	»	»	18	507	490	410	587	13	1	17
4	1.268	69	20	1	90	90	554	506	721	56	32	88
5	957	27	4	»	31	377	282	203	356	20	7	27
2	584	10	»	»	10	261	259	140	380	22	5	27
3	993	26	»	»	26	372	356	217	481	13	4	17
6	1.499	37	5	»	42	516	524	370	700	65	5	70
10	1.651	22	7	»	29	334	685	263	956	27	24	51
»	435	13	1	»	14	269	248	163	354	7	6	13
1	588	2	»	»	2	290	271	104	457	41	13	59
1	1.234	22	4	»	26	583	544	404	723	68	1	69
2	395	13	»	»	13	212	209	132	289	11	4	15
17	570	27	»	»	27	169	187	68	288	32	»	32
1	754	27	4	»	31	305	255	199	361	17	6	23
5	305	8	1	»	9	254	223	102	380	12	1	13
2	1.370	44	3	»	47	614	531	397	748	26	15	41
21	921	20	4	»	24	391	417	197	611	15	6	21
3	575	12	»	»	12	271	245	103	413	10	9	19
6	450	10	1	»	11	197	177	93	276	28	11	39
5	992	29	5	»	34	383	471	185	661	3	15	18
11	2.161	107	40	»	147	1.106	1.025	616	1.510	288	140	428
0	1.315	33	3	»	41	547	555	360	742	58	10	68
4	1.356	22	6	»	28	614	559	397	776	47	11	58
8	751	16	»	»	16	302	254	141	415	46	10	62
10	862	32	4	»	37	400	448	187	681	10	3	13
2	1.622	56	3	»	59	635	695	354	976	39	12	51
8	476	13	»	2	15	216	220	138	278	12	5	17
13	1.266	25	6	»	31	431	492	176	747	10	12	22
13	860	12	2	»	14	363	368	235	496	11	27	38
1	840	21	1	»	22	273	291	153	411	36	13	54
3	417	8	»	»	8	178	157	100	235	6	7	13
4	1.630	100	14	»	114	776	679	496	959	83	40	123
1	323	14	2	»	16	137	141	83	195	9	1	10
1	573	16	2	»	18	290	260	71	479	12	17	29
4	506	9	»	»	9	277	225	132	370	5	11	16
10	1.152	20	3	1	23	430	364	230	514	22	8	30
9	2.071	22	2	»	24	844	740	422	1.162	76	32	108
18	672	18	2	»	20	333	291	171	453	53	36	89
20	911	23	3	»	26	328	306	203	426	73	16	89
13	605	18	»	»	18	273	290	155	403	14	6	20
24	1.033	32	4	»	36	502	453	306	649	59	16	75
406	47.004	1.323	177	7	1.507	20.182	19.223	11.109	28.296	1.752	700	2.512

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en

DE

PROVINCIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
	Fiebre tifóidea (afe abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y esquelia palúdica.	Vireola.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y orop.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuber. pulmonales.	Cáncer y otros tumores malignos.	Monif. gñite simple.	Ho. coraja y rablandadmalos. en esquelias.	
Álava.....	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	16	2	2	7	3	11	
Albacete.....	5	»	1	»	»	2	»	»	20	»	»	5	19	»	»	16	19	34	
Alicante.....	17	»	4	12	1	»	»	8	24	»	»	6	46	2	»	15	24	65	
Almería.....	8	»	»	7	»	»	»	9	24	»	»	5	40	2	»	14	17	49	
Avila.....	1	»	»	7	1	»	»	»	»	»	»	1	17	»	4	8	21	40	
Badajoz.....	10	»	11	7	»	5	»	11	9	»	»	5	65	»	11	27	32	87	
Baleares.....	3	»	1	»	»	6	»	1	7	»	»	»	47	»	2	21	8	58	
Barcelona.....	83	»	1	18	6	7	»	22	27	»	»	5	202	»	23	108	70	307	
Burgos.....	5	»	1	»	4	»	»	3	17	»	»	1	29	»	6	22	22	53	
Cáceres.....	2	»	24	»	51	»	»	14	16	»	»	4	28	»	1	8	24	75	
Cádiz.....	11	»	7	29	14	»	»	9	15	»	»	3	88	»	2	23	42	74	
Canarias.....	1	»	1	2	1	1	»	7	12	»	»	3	42	»	3	12	19	40	
Castellón.....	7	»	1	3	31	6	»	2	6	»	»	3	27	»	5	7	6	63	
Ciudad Real.....	8	»	5	2	12	3	»	3	10	»	»	5	30	»	10	10	35	62	
Córdoba.....	22	»	3	6	12	3	»	1	33	»	»	9	50	»	7	19	38	80	
Coruña (La).....	4	»	»	1	1	»	1	11	15	»	»	3	81	»	27	37	31	90	
Cuenca.....	6	»	»	8	14	2	»	18	31	»	»	3	17	»	3	3	24	43	
Gerona.....	14	»	»	»	1	»	»	3	15	»	»	»	42	»	5	13	14	79	
Granada.....	9	»	»	1	20	»	1	11	19	»	»	14	51	»	11	19	24	55	
Guadalajara.....	»	»	1	2	7	1	»	3	12	»	»	2	19	»	»	9	15	39	
Gulipúzcoa.....	4	»	»	»	»	»	1	1	5	»	»	7	34	»	4	2	7	26	
Huelva.....	4	»	6	5	9	1	»	2	10	»	»	1	41	»	1	4	13	38	
Huesca.....	7	»	1	»	»	»	»	5	4	»	»	8	24	»	2	4	17	51	
Jaén.....	10	»	4	»	25	3	»	24	20	»	»	15	54	»	4	7	46	69	
León.....	10	»	»	6	2	2	4	5	21	»	»	3	38	»	4	6	20	84	
Lerida.....	20	»	»	»	1	4	2	2	2	»	»	»	20	»	1	13	9	76	
Logroño.....	1	»	»	2	20	1	1	2	17	»	»	2	8	»	2	3	13	26	
Lugo.....	1	»	»	1	2	»	7	1	14	»	»	6	38	»	2	7	14	46	
Madrid.....	14	1	1	68	8	2	»	25	29	»	»	14	156	»	12	27	45	145	
Málaga.....	12	»	3	20	12	1	4	10	13	»	»	10	69	»	15	18	36	61	
Murcia.....	10	»	7	15	1	1	4	13	18	»	»	4	67	»	4	21	32	82	
Navarra.....	7	»	»	3	»	»	»	5	11	»	»	4	26	»	2	6	14	45	
Orense.....	2	»	»	»	6	»	»	4	7	»	»	»	9	»	»	25	3	73	
Oviedo.....	12	»	»	35	10	»	10	8	11	»	»	2	96	»	8	14	37	44	51
Palencia.....	1	»	»	1	12	2	1	5	16	»	»	1	14	»	1	10	17	11	27
Pontevedra.....	4	»	»	»	»	»	»	6	11	»	»	1	68	»	4	8	41	25	115
Salamanca.....	10	»	4	»	4	»	2	23	10	»	»	7	30	»	5	5	17	20	53
Santander.....	5	»	1	»	3	»	3	5	12	»	1	»	52	»	4	4	15	18	36
Segovia.....	2	»	»	1	»	»	»	6	8	»	»	4	16	»	»	3	9	13	33
Sevilla.....	33	»	4	24	11	1	2	14	21	»	»	11	115	»	5	19	39	72	72
Soria.....	1	»	»	»	»	»	4	»	1	»	»	»	5	»	2	10	4	30	30
Tarragona.....	15	»	3	»	1	2	»	3	6	»	»	2	39	»	1	3	14	11	77
Teruel.....	4	»	»	»	33	»	1	7	4	»	»	4	11	»	3	12	15	41	41
Toledo.....	2	»	1	10	1	11	4	15	9	»	»	5	31	»	3	10	23	33	77
Valencia.....	32	»	1	2	23	12	1	17	21	»	»	10	63	»	7	17	32	76	130
Valladolid.....	7	»	»	2	2	»	1	5	14	»	»	2	28	»	1	8	14	17	57
Vizcaya.....	3	1	»	1	5	2	3	7	1	»	»	1	48	»	14	8	15	32	31
Zamora.....	9	»	2	2	18	2	1	13	5	»	»	1	33	»	1	4	14	18	64
Zaragoza.....	3	»	»	13	35	»	5	12	19	»	»	10	53	»	2	31	43	53	
TOTAL.....	464	2	98	318	428	83	118	455	653	»	2	213	2.231	161	371	984	1.267	3.173	

Madrid, 27 de Febrero de 1917.—El Director general, Terverga.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincias de España durante el mes de Diciembre de 1916.

FUNCIONES POR

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónicas.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y úlcera.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre puerperal, fiebris puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y viciosa de conformación.	Senilidad.	Muertos violentos (excepto el suicidio).	Envejecidos.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
12	8	6	6	16	1	1	1	»	3	9	»	2	»	4	10	3	»	28	6	160
41	31	15	10	27	4	20	»	3	5	11	1	5	1	10	35	7	2	85	18	466
79	35	21	30	83	5	36	»	11	6	25	1	3	5	26	77	11	2	146	13	850
50	21	24	23	45	7	47	»	5	4	17	»	3	4	30	73	10	»	145	14	701
26	37	11	8	21	5	13	»	3	5	18	1	3	»	12	13	5	»	87	10	405
124	57	26	28	52	5	65	»	10	5	38	»	14	4	66	75	14	2	213	21	1.158
80	9	14	10	33	6	11	»	3	5	7	»	2	»	16	41	8	3	95	13	512
313	66	44	151	222	23	66	»	16	19	84	»	2	3	25	35	32	»	472	37	2.516
63	51	19	30	51	3	28	»	3	4	20	1	3	3	24	26	9	2	158	31	695
60	51	16	32	57	10	95	»	3	9	37	2	8	3	48	40	12	»	198	48	997
100	34	16	29	92	7	74	»	8	8	24	1	6	5	31	51	9	2	219	13	1.060
28	15	1	15	22	7	59	»	1	3	15	1	»	2	17	37	14	»	113	58	559
50	17	25	10	40	7	21	»	3	6	10	1	2	»	20	37	9	4	76	6	520
58	46	26	26	48	5	38	»	5	5	15	2	»	3	35	39	6	1	136	12	728
104	55	26	32	68	11	62	»	5	4	28	1	6	3	58	48	21	1	218	5	1.070
110	57	81	32	61	17	52	»	8	5	32	»	3	8	48	140	22	1	207	24	1.219
21	26	12	20	38	4	23	»	3	6	11	»	3	3	19	31	7	1	107	17	517
83	20	23	25	49	5	19	»	5	2	20	»	»	1	8	17	6	1	73	15	561
94	79	28	54	89	11	56	»	7	8	23	»	9	6	44	84	16	1	263	14	1.127
24	23	11	13	23	4	14	»	3	3	5	»	4	2	19	28	6	1	95	20	421
34	8	18	21	43	2	8	»	2	1	15	»	1	1	10	15	5	1	55	25	356
68	22	3	10	34	5	40	»	2	3	16	1	6	2	28	29	4	3	101	10	560
43	35	20	9	42	6	12	1	4	6	8	2	3	2	10	33	6	1	104	»	482
108	57	33	32	77	11	73	3	8	6	35	»	9	3	59	58	19	»	231	36	1.145
72	45	26	40	55	10	36	3	3	9	26	»	»	4	22	64	23	»	116	31	808
62	20	12	17	45	6	19	2	10	4	4	»	3	5	17	28	9	1	88	14	516
36	19	15	13	34	8	11	1	2	»	11	»	»	2	8	21	6	»	72	8	374
69	50	52	63	55	15	24	1	4	4	25	1	2	2	43	119	13	»	120	38	854
159	187	87	73	209	15	74	5	22	22	85	2	9	5	58	86	17	1	360	22	2.131
131	67	13	29	77	7	51	»	9	9	17	»	14	3	42	68	10	5	242	27	1.102
83	72	29	62	90	10	85	2	4	7	38	»	9	2	48	74	12	1	228	26	1.173
41	15	21	20	55	7	23	»	7	6	14	»	6	1	17	34	16	1	135	»	556
104	90	71	56	82	16	23	3	4	9	19	»	»	2	18	46	5	»	147	32	848
171	86	24	73	98	10	47	1	7	7	31	1	6	15	29	107	24	»	199	47	1.330
23	22	17	13	37	6	33	1	4	5	18	»	1	»	9	14	8	3	82	21	436
98	40	41	41	65	14	41	»	7	3	22	»	5	2	16	66	9	1	157	20	923
59	31	13	20	65	5	30	»	4	8	31	»	2	2	34	38	8	»	156	35	731
45	19	31	19	79	2	20	»	3	6	11	1	2	1	12	27	9	»	102	16	564
25	28	5	6	23	4	20	»	4	4	11	»	5	1	13	20	2	1	60	8	335
171	71	30	39	99	7	74	1	8	12	21	1	14	3	58	68	15	»	297	23	1.455
22	23	10	5	22	»	15	1	3	1	10	»	2	3	8	17	1	1	71	6	278
65	5	25	16	43	9	14	»	3	2	20	1	2	»	12	24	8	2	112	10	550
43	28	13	13	37	6	15	»	6	2	25	»	1	3	21	32	9	»	97	16	502
43	43	22	21	51	12	47	1	5	3	18	»	6	6	40	53	10	3	160	10	794
151	46	59	68	139	15	49	2	18	13	59	1	12	6	46	90	29	2	307	23	1.584
61	31	22	7	39	4	38	1	2	2	18	»	1	»	21	43	5	»	142	29	624
53	32	27	43	90	4	18	»	5	2	21	1	2	1	8	19	8	1	105	23	634
51	42	6	13	40	2	30	1	4	5	19	»	2	»	9	34	4	»	97	17	563
71	58	23	32	93	7	39	»	6	9	30	1	4	1	28	49	16	»	204	»	955
3.672	2.020	1.213	1.459	3.057	386	1.809	54	274	290	1.127	34	214	135	1.295	2.303	537	52	7.481	972	33.405

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

NEGOCIADO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS Y SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Esta Dirección General ha acordado publicar, con carácter provisional, la siguiente relación de Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza que han de proveerse en el Concurso general de Traslado correspondiente al primer semestre del año actual:

(Continuación de la GACETA del día 3 de Marzo de 1917.)

ESCUELA VACANTE	DISTRITO MUNICIPAL	PLAZA	OBSERVACIONES
<i>Sigue PARA PROVEER EN MAESTROS</i>			
Cargamala.....	Mondariz.....	»	»
Oya.....	»	»	»
Valladares.....	Lavadores.....	»	»
Villajuán.....	Villagarcía de Arosa.....	»	»
Provincia de Salamanca.			
Almenara (partido judicial de Ledesma).....	»	»	»
Bañobárez (ídem de Vitigudino).....	»	»	»
Caizada de Béjar (ídem de Béjar).....	»	»	»
Cipérez (ídem de Vitigudino).....	»	»	»
Calvarrasa de Abajo (ídem de Salamanca).....	»	»	»
Coca de Alba (ídem de Alba de Tormes).....	»	»	»
Espino de la Orbadá (ídem de Salamanca).....	»	»	»
Fuenteguinaldo (ídem de Ciudad Rodrigo).....	»	Dirección Graduada.....	»
Gajates (ídem de Alba de Tormes).....	»	»	»
Galinduste (ídem de Alba de Tormes).....	»	»	»
Gallegos de Solmirón (ídem de Béjar).....	»	»	»
Gallegos de Argañán (ídem de Ciudad Rodrigo).....	»	»	»
La Encina (ídem de Ciudad-Rodrigo).....	»	»	»
Linares de Riofrío (ídem de Sequeros).....	»	»	»
Mata de Ledesma (ídem de Ledesma).....	»	»	»
Matilla de los Caños (ídem de Salamanca).....	»	»	»
Mieza (ídem de Vitigudino).....	»	»	»
Nava de Sotrobal (ídem de Peñaranda).....	»	»	»
Nava de Béjar (ídem de Béjar).....	»	»	»
Navasfrías (ídem de Ciudad-Rodrigo).....	»	»	»
San Pedro de Rozados (ídem de Salamanca).....	»	»	»
Tejares (ídem de Salamanca).....	»	»	»
Silvestre (ídem de Vitigudino).....	»	»	»
Provincia de Santander.			
Santander.....	»	»	»
Santander.....	»	»	»
Arenas de Iguña.....	»	»	»
Argoños.....	»	»	»
Avellanedo.....	»	»	»
Carmona.....	»	»	»
Ibío.....	»	»	»
Los Corrales de Besaya.....	»	»	»
Medianedo.....	»	»	»
Miengo.....	»	»	»
Navajeda.....	»	»	»
Noja.....	»	»	»
Pesaguero.....	»	»	»
Puente San Miguel.....	»	»	»

ESCUELA VACANTE	DISTRITO MUNICIPAL	PLAZA	OBSERVACIONES
Santa Cruz de Igüña.....	»	»	»
Santiurde de Reinosa.....	»	»	»
Villamoñico.....	»	»	»
Villanueva de la Nía.....	»	»	»
Provincia de Segovia.			
Segovia.....	»	Dirección Graduada Sta. Eula- lia.....	»
Segovia.....	»	Sección Escuela práctica.....	»
Arevalillo.....	»	»	»
Bercimuel.....	»	Mixta.....	»
El Espinar.....	»	»	»
El Moral.....	»	Mixta.....	»
Gabieglos.....	»	»	»
Labajos.....	»	»	»
Nava de la Asunción.....	»	»	»
Navas de Oro.....	»	»	»
Navas de San Antonio.....	»	»	»
San Ildefonso.....	»	Sección Graduada.....	»
Tejares.....	Fuentesoto.....	»	»
Provincia de Sevilla.			
Benacazón.....	»	Auxiliaría.....	»
Cazalla de la Sierra.....	»	Idem.....	»
Constantina.....	»	»	»
Corcoya.....	Badolatosa.....	»	»
Estepa.....	»	Auxiliaría.....	»
Estepa.....	»	»	»
Herrera.....	»	Auxiliaría.....	»
Lora del Río.....	»	Idem.....	»
Lora del Río.....	»	Idem.....	»
Lora del Río.....	»	»	»
Morón de la Frontera.....	»	»	»
Osuna.....	»	»	»
Osuna.....	»	»	»
Pedroso.....	»	Auxiliaría.....	»
Real de la Jara.....	»	»	»
Sanlúcar la Mayor.....	»	Sección Graduada.....	»
Valenciana.....	»	»	»
Villanueva del Río.....	»	»	»
Villamanrique.....	»	»	»
Viso del Alcor.....	»	Auxiliaría.....	»
Provincia de Soria.			
Soria.....	»	Sección práctica, Graduada...	»
Alcubilla del Marqués.....	»	Mixta.....	»
Barca.....	»	»	»
Berlanga.....	»	Auxiliaría.....	»
Blocona.....	»	Mixta.....	»
Caracena.....	»	»	»
Castilruiz.....	»	»	»
Centeniera del Campo.....	»	Mixta.....	»
Centeniera de Andaluz.....	»	Idem.....	»
Ciria.....	»	»	»
Chaorna.....	»	»	»
Duruelo.....	»	»	»
Elcero.....	»	Mixta.....	»
Fuentepuerco.....	Rebollo.....	»	»
Iruecha.....	»	»	»
Mazaterón.....	»	»	»
Miñana.....	»	Mixta.....	»
Neviercas.....	»	»	»
Oncala.....	»	»	»
Paones.....	»	»	»
Raznos.....	»	»	»
San Felices.....	»	»	»
Serón.....	»	»	»
Señuela.....	Morón de Almazán.....	Mixta.....	»
Torlengua.....	»	Idem.....	»
Toledillo.....	»	Idem.....	»
Valdeprado.....	»	Idem.....	»
Villaalba.....	Coscurita.....	Idem.....	»

ESCUELA VACANTE	DISTRITO MUNICIPAL	PLAZA	OBSERVACIONES
Provincia de Tarragona.			
Benifallet.....	Tortosa.....	»	»
Catlar.....	»	»	»
Constantí.....	»	»	»
Godall.....	»	»	»
Margalef.....	»	»	»
Masilorens.....	»	»	»
Miravet.....	»	»	»
Pobla de Mafumet.....	»	»	»
Reus.....	»	Auxiliaria desdoblada.....	»
Selma.....	Aiguamurcia.....	»	»
Vandellós.....	»	»	»
Vilanova de Prades.....	»	»	»
Vilella Baja.....	»	»	»
Provincia de Teruel.			
Teruel.....	»	Sección Graduada, aneja á la Normal.....	»
Albenfio.....	Castellote.....	»	»
Alacón.....	»	»	»
Albentosa.....	»	»	»
Andorra.....	»	Dirección Graduada.....	»
Beceite.....	»	»	»
Bello.....	»	»	»
Cabra de Mora.....	»	»	»
Calaceite.....	»	»	»
Castel de Cabra.....	»	»	»
Castellote.....	»	»	»
Cañizar.....	»	»	»
La Estrella.....	Mosqueruela.....	»	»
Loscos.....	»	»	»
Luco de Jiloca.....	»	»	»
Mirambel.....	»	»	»
Montoro.....	»	»	»
Monterde.....	»	»	»
Pitarque.....	»	»	»
Pozondón.....	»	»	»
Rubielos de la Cérida.....	»	»	»
San Agustín.....	»	»	»
Torraiba de los Sisones.....	»	»	»
Valdealgerfa.....	»	»	»
Valderrobres.....	»	»	»
Veguillas.....	»	»	»
Villalba baja.....	»	»	»
Provincia de Toledo.			
Toledo.....	Cuarto distrito.....	»	»
Toledo.....	Quinto ídem.....	»	»
Aldeaencabo de Escalona.....	»	»	»
Aimonacid de Toledo.....	»	»	»
Azaña.....	»	»	»
Campillo de la Jara.....	»	»	»
Casasbuenas.....	»	Mixta.....	»
Cervera de los Montes.....	»	»	»
Consuegra.....	Primer distrito.....	»	»
Huecas.....	»	»	»
Huerta de Valdecarábanos.....	»	»	»
Las Herencias.....	»	»	»
Manzanaque.....	»	»	»
Mejorada.....	»	»	»
Menasalbas.....	»	»	»
Montesclaros.....	»	Mixta.....	»
Nuño-Gómez.....	»	Ídem.....	»
Ocaña.....	Segundo distrito.....	»	»
Osgaz.....	»	»	»
Quero.....	»	»	»
Seseña.....	»	»	»
Villa de Don Fadrique.....	»	Sección Graduada.....	»
Villa de Don Fadrique.....	»	Ídem íd.....	»

acordada en la causa que se instruye por hurto de expresado semoriente.

Señas del semoriente.

Un caballo capón, de cinco años, pelo castaño, raza española, de 1,43 metros de alzada, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Ciudad Rodrigo á 21 de Febrero de 1917.—Luis Pomares Pérez.—Antonio Alvarez. JO—2363

FIGUERAS

D. Gabriel Brusola y Beltrán, Juez de instrucción de Figueras y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 26 de 1917, sobre hallazgo en la tarde del 15 del actual y junto á la carretera que dirige de Espolla al pueblo de Rabós de Ampurdá, del cadáver de un hombre desconocido, al parecer mendigo, de cuarenta y cinco á cincuenta años de edad, color moreno, pelo gris, cejas negras, barba y nariz regulares, ojos pardos, el cual vestía pobremente americana de patén color gris, pantalón de pana negra á rayas, alpargatas blancas cerradas, gorra gris negruzca y camisa blanquecina muy deteriorada, fallecido á motivo de miseria fisiológica consiguiente á la baja temperatura reinante, se cita y llama á cuantas personas puedan identificar al referido cadáver, para que comparezcan con tal objeto ante este Juzgado dentro del término de diez días, á contar desde esta publicación en la GACETA DE MADRID, paréntesis, en otro caso, el perjuicio que hubiere lugar.

Figueras, 21 de Febrero de 1917.—Gabriel Brusola.—Ante mí, Leandro Tarragó. JO—2373

GAUCÍN

D. José Bugella-Bao, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, como dimanante de la causa número 20 del año actual, sobre robo, ruego y encargo á todos los individuos de la Policía judicial y fuerza de la Guardia Civil, procedan á la busca y rescate de 15 gallinas de diferentes plumas y seis conejos color plomo con puntas blancas, propiedad del vecino de Cortés, D. Mariano Rodríguez Palacios, desaparecidos en la noche del 12 al 13 del actual del molino sito al partido de la Casería, del término de dicha villa, deteniendo á sus poseedores ilegítimos si no acreditan en el acto lo contrario, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Gaucín 20 de Febrero de 1917.—José Bugella-Bao.—El Secretario, P. D., Eulogio Rosas. JO—2375

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se cita y llama á los procesados Juan Emilio Puleill Santiago, hijo de Juan y Francisca, soltero, natural de Villanueva y Geltrú, y de estos vecinos, tratante, de cuarenta y un años de edad y sin instrucción, y Torcuato Ramón Uceda Gómez, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Ana, soltero, esquilador, de esta naturaleza y vecindad y sin instrucción, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser constituidos en prisión, por tenerlo así acordado la Superioridad en causa por disparo y

lesiones, número 144 de 1915; aperechados que si no comparecen se les declarará rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan á la busca y prisión de dichos procesados, los que, caso de ser habidos, se pongan á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Guadix, 24 de Febrero de 1917.—Ramón Morales. JO—2524

JAEN

D. José James Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente intereso la busca de los géneros que á continuación se detallan, propiedad de D. Juan Pedro Pomán, que le fueron sustraídos la noche del 18 al 19 del actual en la carretera de Mancha Real, y caso de ser habidos se pongan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Varios faldones de cristianar, capas y vestidos de piqué blanco para niños de dos años.

Un vestido de terciopelo verde. Otro de lana con dibujos á cuadros y adornos de piel.

Varios juegos de ropa blanca para señora y prendas sueltas, como cubrecorsés, enaguas, pantalones, una pieza de gasa negra, centros de mesa, gorras y sombreros para niños.

Jaén, 21 de Febrero de 1917.—José James.—El Secretario, Julián Herrad. JO—2380

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen activas diligencias para la busca y ocupación de las reses vacunas que al final se reseñarán, propias de Francisco Alvarez Ariza, vecino de Fernán Núñez, robadas en la noche del 22 al 23 del actual del cortijo de Arenillas, de este término, y caso de ser habidas las remitan á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Señas.

Un buey negro, de cinco años, algo bragado, hierro en el cuadril izquierdo F. A.

Otro ídem colorado, de tres años, sin hierro.

Una vaca colorada, de cuatro años, y una novilla colorada, de tres años, bragada, sin hierro.

Todos con la hoja de higuera en ambas orejas.

La Rambla, 24 de Febrero de 1917.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—2523

LORA DEL RIO

D. José Vázquez Gómez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que por D. Rafael Estrada y Anglada, como heredero de D. Juan Serra Corominas, que falleció en 9 de Noviembre de 1910, siendo Registrador de la propiedad de esta villa, y que sirvió antes los Registros de Villalba, Sort, Puigcerdá, Villafranca del Panadés, Barbastro y Vich, se ha solicitado la devolu-

ción de la fianza que dicho señor constituyó en garantía del cargo.

Y habiéndose padecido error en los edictos publicados en la GACETA DE MADRID de 2 de Julio y 21 de Noviembre de 1912 y 27 de Abril de 1913, respecto al apellido de Serra, puesto que en el primero se expresa Cerra, en el segundo Cerro y en el tercero Cadra, así como en los publicados en los *Boletines Oficiales* de esta provincia de 1.º de Julio y 23 de Noviembre del mismo año y 2 de Septiembre de 1913, en los que se consigna el apellido Cerra, he acordado por vía de rectificación reproducir el presente, que se considerará como segundo edicto y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que los que tengan que deducir contra expresado Registrador D. Juan Serra Corominas alguna acción por actos realizados en el ejercicio de sus funciones, la formen dentro del término de tres meses, conforme á lo dispuesto en el artículo 307 de la ley Hipotecaria.

Lora del Río, 17 de Febrero de 1917.—José Vázquez Gómez.—El Secretario de gobierno, Licenciado José Maldonado. JO—2389

Jurisdicción de Marina.

LEQUEITIO

D. Juan Rico Montero, Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio y Comandante de su Trozo, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de una barrica llena, conteniendo alquitrán mineral, realizado por el patrón y tripulantes del vapor de pesca *Nuestra Señora del Pilar*.

Hago saber: Que al regresar el referido vapor de la pesca de besugo, y hallándose á la altura de 10 millas N. S. con Lequeitio, encontró su patrón y tripulantes dicha barrica, sin marca alguna, y con un peso de 210 kilos en bruto.

Las personas que se crean dueños de dicha barrica reseñada, se presentará en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, con los documentos necesarios que acreditan su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna, al finalizar dicho plazo será entregada á su hallador.

Dado en Lequeitio á 31 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Juan Rico. JM—465

SADA

D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en expediente instruido para acreditar la pérdida de la cédula de disponible del inscrito del Trozo de Sada, folio 146 de 1901, Antonio Otero Vázquez, recayó providencia fecha de hoy mandando se publique el presente edicto para general conocimiento, dejando nulo el referido documento.

Sada, 15 de Febrero de 1917.—Antonio Rodríguez. JM—717